MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – Republica del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

Dictamen Justificativo de Utilización del Fondo del Fonacide

Dr. Juan Manuel Frutos, 28 de Enero del 2020

VISTO: La Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos llama y/o proyecta el llamado denominado CD Nº 07/2020 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso al Col. Ignacio A. Pane del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos" ID Nº 375184, para lo cual y por tanto esta unidad operativa dictamina la utilización del Fondo del Fonacide para Financiar el procedimiento precedentemente mencionado y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la utilización del Fondo del Fonacide para Financiar el procedimiento denominado CD Nº 07/2020 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso al Col. Ignacio A. Pane del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos corresponden al 20% estipulado por Ley precedentemente mencionado una vez hecha la distribución en virtud al Art. 4º de la Ley 4758/2016, de los cuales la convocante puede disponer para invertir en construcciones de uso público para beneficio de la comunidad, que en este caso vale la pena traer a colación de que también beneficiara a la comunidad Educativa del Col. Ignacio A. Pane de la ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos. ----------

POR TANTO: Esta unidad operativa de contrataciones dictamina la ejecución del procedimiento precedentemente mencionado en virtud a las disposiciones legales de hecho y derecho como corresponde.----------

ES NUESTRO DICTAMEN

Atentamente

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal